



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EX-2022-00619579 -UNC-ME#FCS

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **YANINA JOTAYAN DNI 29003598**, alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: "**Economía Política Internacional**", dictado por el Dr. Santiago López Caribeña, organizado en el marco de la Maestría en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, del 15 de Septiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 30 horas, que fuera aprobado el 15/06/2022

CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por la alumna, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dichas equivalencias;

Por ello;

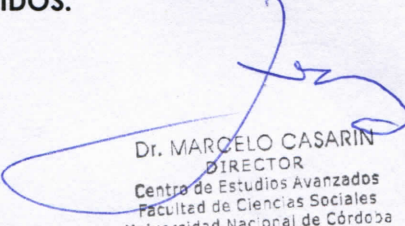
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a **YANINA JOTAYAN DNI 29003598** el Curso de Posgrado: "**Economía Política Internacional**", dictado por el Dr. Santiago López Caribeña, organizado en el marco de la Maestría en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, del 15 de Septiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 30 horas, que fuera aprobado el 15/06/2022 con calificación de nueve (9) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de **APROBADO** el Curso de Posgrado: "**Economía Política del Comercio Internacional**", (**69-903 6**), correspondiente al plan de estudios de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nº: 104 / 2022


Dr. MARCELO CASARÍN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba